



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2014
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

27

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2014
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

27

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfi.27.2014>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie II está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2014

SERIE II · HISTORIA ANTIGUA N.º 27, 2014

ISSN 1130-1082 · E-ISSN 2340-1370

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF II · HISTORIA ANTIGUA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Ángela Gómez Perea · <http://angelaomezperea.com>
Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

ENTRE FRESNEÑA (BURGOS) Y ASTORGA. EN TORNO A LOS EPÍGRAFES CIL II 2903, 2905 Y 2906

BETWEEN FRESNEÑA (BURGOS) AND ASTORGA. ABOUT THE INSCRIPTIONS CIL II 2903, 2905 & 2907

Bruno P. Carcedo de Andrés¹

Recibido: 14/4/2014 · Aceptado: 29/9/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14168>

Resumen

La bibliografía epigráfica había documentado la existencia de cinco epígrafes procedentes de la localidad de Fresneña (Burgos). Dos de ellos procedían en realidad de Astorga, y por extrapolación, los tres restantes han sido frecuentemente atribuidos a esta localidad leonesa. Sin embargo, los datos que ofrece uno de esos tres epígrafes restantes, parecen apuntar hacia el oriente de la provincia de Burgos y la Celtiberia.

Palabras clave

epigrafía; autrigones; astures; Celtiberia; antroponimia; áreas onomásticas

Abstract

The epigraphic literature had documented the existence of five inscriptions from Fresneña (Burgos). Two of them actually came from Astorga, and by extrapolation, the remaining three have often been attributed to this town of León. However, the information provided by one of the three remaining inscriptions, seem to point to the east of the province of Burgos and the Celtiberia.

Keywords

epigraphy; autrigones; astures; Celtiberia; personal names; onomastic landscapes

1. Universidad de Burgos. Correo electrónico: bpcarcedo@ubu.es

EL MUSEO DE LOS CAMINOS de Astorga alberga dos epígrafes referentes a los célticos supertamáricos (*CIL* II 2902 = *CIL* II 5667 y *CIL* II 2904 = *CIL* II 5081), cuya procedencia había sido atribuida originalmente a la localidad de Fresneña (Burgos). Éste origen fue corregido al localizarse ambos en Astorga² y convenientemente señalado en el propio *CIL*.

La información primera para la elaboración de algunas secciones del *CIL*, entre ellas parte de las relativas a la provincia de León y al septentrión de la Celtiberia, fue tomada por Hübner de la documentación manuscrita de Alessandro Bassiano recopilada por Aldo Maurizio. Bassiano describe hasta 230 inscripciones hispanas, de las que más de la mitad corresponden al conjunto de Aragón, Cataluña y Valencia, componiendo una buena parte de estas, las inscripciones procedentes de *Tarraco* y *Saguntum*. Una cuarta parte, aproximadamente, corresponde al territorio de Castilla y León y Cantabria, mientras una décima parte proceden de Antequera (Málaga), a las que se añaden siete de *Emerita Augusta* y seis del centro de la Península. Algunos errores e interpolaciones que se aprecian en la transmisión de las inscripciones levantinas, por ser conocidos revelan que en este entorno Bassiano compila a partir de otros trabajos y catálogos. Por el contrario, la información sobre las piezas septentrionales y malagueñas procede generalmente de la fuente primera cuya mano realizó la autopsia de la inscripción, lo que a falta de información directa de ésta, dota de gran valor a los datos y localización transmitidos por Bassiano y caracteriza la información de precisa y fiable.

Astorga como procedencia real de estos mencionados epígrafes referentes a los célticos supertamáricos, y a pesar de la atribución de Bassiano, era ya conocida en algunos ámbitos, como bien pone de manifiesto su reseña en algunos manuscritos. Efectivamente, el Ms. 7879 de la RAH³, datado en el s. XVII ya informa de la presencia de *CIL* II 2902 y 2904 en Astorga. De la misma forma se expresa el Ms. 18277 de la RAH⁴, documento que datado también en el s. XVII, es prácticamente idéntico al anterior, si bien en el f. 16 r., éste incluye unas inscripciones más, procedentes de Alicante, La Coruña y Valencia. Finalmente, de nuevo incide en esta procedencia el manuscrito Ms. 9-6120 de la RAH⁵, que datado en el XVII, se trata de una copia de un documento fechable entre los años 1560 y 1564. Éste último documento y el Ms. 18227 son idénticos y por tanto, prácticamente también respecto al Ms. 7879, con la salvedad de la ausencia en este último de las inscripciones alicantinas, coruñesas y valencianas mencionadas⁶.

2. GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de León (1906-1908)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925, pp. 14 y 15.

3. GIMENO, H.: «Manuscritos y epigrafía latina: datos para un censo español», en CRAWFORD, M.H. (ed.): *Antonio Agustín between Renaissance and Counter-Reform*, London, Warburg Institute/University of London, 1993, p. 297, n.º 45; HERNANDO SOBRINO, M.R.: *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI-XX). La transcripción de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda*, Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea, 2009, pp. 304-305.

4. GIMENO, H.: *op. cit.*, p. 300, n.º 7; HERNANDO SOBRINO, M.R.: *op. cit.*, 424-425.

5. ABASCAL, J.M. & CEBRIÁN, R.: *Manuscritos sobre Antigüedades*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006, pp. 51-52.

6. Los autores creen que podría tratarse de un extracto de la silloge de Bassiano (Ms. Vat. Lat. 5237, ff. 202-223),

Con todo, queda claro que la procedencia de Fresneña que Bassiano atribuye a CIL II 2902 y 2904 no tiene correspondencia ni con la fehaciente constancia de ambos epígrafes en Astorga —conocida en el XVI, como muestra la documentación Manuscrita de la RAH—, ni con la distribución geográfica de las otras inscripciones relativas a los célticos supertamáricos: en Astorga⁷ (IRPL 104; ERPL 140), en la localidad leonesa de Santa Colomba de Somoza (ERPL 153) y en la lucense de Crescente (ERPLUGO 31).

Pero conviene detenerse en esta procedencia, Fresneña (Burgos), que a través de la documentación de Bassiano recoge Hübner. Ésta, atribuida a los dos epígrafes aparecidos en Astorga, es también la de al menos otras tres inscripciones más.

1. LVFVPR (CIL II 2906).
2. - - - - - / pro salute / sua et suorum / omnium posuit (CIL II 2905).
3. Laturu Tediuluano / Claet(i) f(ilio) / [a]nnorum / L (CIL II 2903).

Estas tres inscripciones transmitidas por el CIL se encuentran en paradero desconocido y a tenor de lo sucedido con los dos epígrafes de Astorga, conjugar la procedencia que Hübner plasma partiendo de Bassiano con la extrapolación de los epígrafes mencionados, ha implicado su inclusión ora en el repertorio epigráfico leones, ora en el conjunto epigráfico de la provincia de Burgos⁸. Esta indefinición en cuanto a procedencia, tiene sus consecuencias en todo estudio histórico de la Antigüedad hispana que dependa de los datos que ofrece la epigrafía. No en vano, la atribución geográfica de las inscripciones permite que los elementos que éstas aportan sean susceptibles de análisis que terminen por concretarse en contribuciones de relevancia para el estudio de la Antigüedad Hispana⁹, permitiendo para la paleohispanística, la identificación de áreas antroponímicas y la delimitación geográfica de lenguas, pueblos y culturas.

si bien el Ms. 7879 de la RAH menciona explícitamente que la información procede de un monje que visitó los lugares donde se documentan las inscripciones.

7. Una referencia más en la muralla de Astorga podría ser interpretada tanto como una mención a los célticos supertamáricos (MAÑANES T.: *Inscripciones latinas de Astorga*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, n.º 89) como una advocación a los «dioses superiores» (ERPL, 300).

8. El tercer epígrafe no se encuentra incluido en el catálogo *CIRPBurgos*. Solana Sainz lo incluye en su estudio sobre los Autrigones junto a uno de los célticos supertamáricos (ERPL, 248) procedente de Astorga, (SOLANA SAINZ, J.M.: *Autrigonia Romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1978, pp. 100–101, n.º 10 y 11), si bien expresa sus dudas, siguiendo a Albertos (ALBERTOS, M.L.: «Correcciones a los trabajos sobre onomástica personal indígena de M. Palomar Lapesa y M.^a Lourdes Albertos Firmat», *Emerita*, 45.1 [1977], p. 43), por extrapolación del origen astorgano. Los dos primeros sí que se encuentran tanto en el trabajo de Solana Sainz (SOLANA SAINZ, J.M.: *op. cit.*, pp. 211–212, n.º 4 y 5) como en el *CIRPBurgos*. Por el contrario, y de nuevo extrapolando la procedencia de Astorga, Abásolo no incluye ninguna de las tres inscripciones en su carta arqueológica (ABÁSULO, J.A.: *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partidos Judiciales de Belorado y Miranda de Ebro*, Burgos, Universidad de Santiago de Compostela/Universidad de Valladolid, 1975, p. 33, not. 1).

9. Un caso de notable interés es el que ha llevado a proponer la identificación de Lara de los Infantes (Burgos) con la *Nova Augusta* arévaca, *vid.* GIMENO, H. & MAYER, M.: «Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes/*Nova Augusta*», *Chiron*, 23 (1994), pp. 313–321.

Cabe señalar a todo esto, que las inscripciones de Fresneña, aparecen en f. 206 del manuscrito de Bassiano, mientras que las que proceden de Astorga corresponden a f. 219. Ahora bien, como señala Hübner, Bassiano interpola entre las inscripciones de Fresneña una inscripción de Astorga (CIL II 2644) en ese mismo f. 206, mencionando explícitamente la capital del convento jurídico como su procedencia. Por tanto, parece que entre las inscripciones de Fresneña que Bassiano recoge en su manuscrito, queda intercalada alguna que procede de Astorga (CIL II 2902, 2904 y 2644), de forma que quizás un *lapsus calami* de Bassiano¹⁰ pudiera explicar los dos casos en los que la procedencia de *Asturica Augusta* no es mencionada. En cualquier caso, sin conocerse en Fresneña resto epigráfico alguno más allá de los reseñados por Bassiano y transmitidos por Hübner, no parece demasiado probable una confusión entre Fresneña y Astorga, enclave éste de manifiestos hallazgos arqueológicos y epigráficos, o entre Fresneña y una tercera localidad de donde finalmente procederían las inscripciones¹¹.

Al enfrentarse al examen de la información que se dispone de estas tres inscripciones, es perceptible que la lectura que ha llegado a nuestros días de la primera de ellas (CIL II 2906), ininteligible y en consecuencia imposible de interpretar, no permite extraer dato alguno de relevancia, incluido aquellos que pudieran dar información sobre su procedencia. Ahora bien, ya Hübner planteaba la posibilidad de que se tratara de alguna inscripción sobre *tegula* o *instrumentum domesticum* y que la lectura fuera un *tria nomina* en el que las *V* podrían interpretarse, quizás, como interpunciones triangulares, de forma que podría darse una lectura *L(ucius) · F(lavii) · Pr(imigenii)*¹².

En cuanto al segundo caso (CIL II 2905), aunque diferente al anterior por ser la lectura clara y diáfana, tampoco es posible extraer información significativa que individualice suficientemente la inscripción como para intentar identificar su procedencia, al tratarse de las tres últimas líneas de un epígrafe correspondientes a fórmulas epigráficas¹³.

En otro nivel habría que situar la tercera de las inscripciones de este conjunto (CIL II 2903). Parece tratarse de un epígrafe que se pudo ver completo y del que se aprecia con claridad que se trata de una inscripción funeraria en memoria de *Laturu* ¿*Tediulano*? hijo de *Claeto*, fallecido a los cincuenta años. Al contrario de lo

10. Hübner sospecha que la inscripción CIL II 5082 encontrada en Astorga y que Bassiano recoge entre los epígrafes de Sagunto (f. 219), procede en realidad de *Clunia*.

11. Toponímicamente, el *Fresnenan* de Bassiano, si bien sería relacionable con las localidades leonesas de Fresnedelo (Peranzanes), Fresnedo (Cubillos del Sil), Fresnedo de Valdellorma (La Ercina), Fresnellino (Ardón), Fresno de la Valduerna (Villamontán de la Valduerna), Fresno de la Vega y Fresno del Camino (Valverde de la Virgen), también lo sería, además de con la propia Fresneña (Burgos), con las localidades burgalesas de Fresneda de la Sierra Tirón, Fresnedo (Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja), Fresnillo de las Dueñas, Fresno de Río Tirón y Fresno de Losa (Valle de Losa). En ninguna de las localidades leonesas mencionadas, hay constancia de hallazgo epigráfico alguno, mientras que en la burgalesa de Fresno de Río Tirón se conocen al menos dos (REYES, O.V.: *El conjunto epigráfico de Belorado*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, n.º 10 y 12).

12. Esta posibilidad, interesante a todas luces, da más consistencia a considerar la lectura LVFVPR frente a LVRVPR si bien quizás fuera más verosímil reconstruir el *cognomen* teniendo presente alguno de mayor predicamento en Hispania, como *Priscus* o *Proculus*.

13. A lo sumo y dado lo conservado, se podría decir que procede de un entorno con un alto grado de romanización.



FIGURA 1. MAPA

1	<i>Laturus</i>	Secius Laturus	NP	<i>ERLara</i> , n.º 130	<i>Nova Augusta</i> (Lara de los Infantes, Burgos)
2		Acido Cornuto Laturi f.	NPg + f	<i>CIRPBurgos</i> , n.º 28	Belorado (Burgos)
3		Madigeno Laturo militi [Cohortis] quintae Braecaroru[m]	NP	<i>ERLara</i> , n.º 124	<i>Nova Augusta</i> (Lara de los Infantes, Burgos)
4	<i>Latturus</i>	Silicius Maternus Latturi f.	NPg + f	<i>AE</i> 1976, 294	Barcina de los Montes (Burgos)
5		Cl(audius) Latturus	NP	<i>IRPP</i> , 3	Palencia
6	<i>Laturinus</i>	Valeria Laturina	NP	<i>AE</i> 1979, 378	Luna (Zaragoza)
7	<i>Laturico(n)</i>	M(arcus) Laturico(n) L(ucii) f.	NF	<i>ERPSoria</i> , 112	Tordesala, (Soria)
8	<i>Lattueriis</i>	Lattueriis	T	<i>ERPSoria</i> , 14	Hinojosa de la Sierra (Soria)

TABLA 1. TESTIMONIOS DEL RADICAL LAT(T)-
Fuente: elaboración propia

que sucede con las otras dos, esta inscripción sí que ofrece elementos susceptibles de estudio y por tanto se abre la posibilidad de buscar correspondencias con las procedencias, —Astorga, Fresneña— conocidas.

El primer elemento antroponímico que ofrece la inscripción, *Laturo*, goza de presencia en el repertorio onomástico de Hispania, razón por lo que procede un examen de la distribución de sus testimonios.

Tal y como reflejan la TABLA I y el mapa (FIG. 1), *Laturus*¹⁴ es un antropónimo que, lejos de encontrar correspondencia con la región astur, parece corresponder al entorno septentrional de la Celtiberia y al mundo autrigón en concreto, con dos testimonios (1 y 3) en *Nova Augusta* (Lara de los Infantes, Burgos), una unidad organizativa indígena (7) y un teónimo (8) en la provincia de Soria, un testimonio más (6) en Luna (Zaragoza) y otro en Palencia (5) y sobre todo dos testimonios entre los autrigones —en Belorado (2) y Barcina de los Montes (4)— en cuyo dominio territorial se localiza Fresneña.

La filiación pone de relieve otro antropónimo, *Claeto*, que o bien se trata de un hápax o bien es un antropónimo al que podría atribuírsele un origen heleno. Una razonable corrección de éste como *C(a)laeto*¹⁵, reconstruye un nombre que no vincularía antroponímicamente la inscripción al mundo astur: si bien el radical *CAL-* tiene presencia por toda Hispania, con especial incidencia en *Lusitania*, la base *Calaet-*, ausente entre los nombres astures, se encuentra bien documentada en la Celtiberia y zonas limítrofes a ésta, estando presente en la provincia de Burgos en la arévaca *Nova Augusta* (Lara de los Infantes) y en Barcina de los Montes, de nuevo dominio territorial autrigón¹⁶.

Finalmente, aparece un último elemento transmitido como *Tediuluano* que supone una lectura de interpretación cuando menos difícil. Ha sido visto como *Te Diuluano*, *Tediuluano* o como una unidad organizativa indígena *Tediu(i)ancum*¹⁷. La presencia de otros elementos, estos sí, reconocibles, avalarían considerar que efectivamente este tercer elemento se trata de parte de la expresión de identificación personal del difunto, que por eliminación solo podría consistir en una mención de *origo*, un segundo idionimo o la reseña de la organización suprafamiliar a la que se adscribiría el difunto *Laturus*.

14. Cabría el extremo de considerar que no se trata del antropónimo *Laturo*, sino de algún otro como *Caturo* (ERPL 254), aunque la documentación ni parece dar motivo alguno para sostener tal hipótesis, ni para nombres con cierta similitud como *Aeturus* (OPEL I 48), *Asturus* (OPEL I 189–190), *Aturus* (OPEL I 217), *Atturus* (OPEL I 214), *Buturus* (CIL VIII 3556, 5170 = 17211), *Gaturus* (AE 1991, 558), *Maturus* (OPEL II 67), *Saturus* (OPEL III 53), *Vaturus* (OPEL IV 149), etc., entre otros. Considerando de forma voluntarista esta posibilidad y aunque se documenta un *Caturo* en León (ERPL 211), es éste un antropónimo cuya dispersión le define claramente como lusitano con alguna presencia en el área galaica (VALLEJO RUIZ, J.M.^a: «Antroponimia indígena de la Lusitania romana», *Anejos de Veleia Serie Minor* 23, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 267–271). Por tanto, en cuanto no es nombre astur, ni celtíbero, ni septentrional, esta posibilidad, de fundamentación cuestionable, ofrecería escasa utilidad.

15. ALBERTOS, M.L.: *Correcciones...*, p. 44; ERPL 211.

16. UNTERMANN, J.: *Elementos de un Atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Español de Prehistoria/Universidad Complutense de Madrid, 1965, p. 84; VALLEJO RUIZ, J.M.^a: *op. cit.*, pp. 246–249, map. 247.

17. TOVAR, A.: *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, Ministerio de Educación/Universidad de Buenos Aires, 1949, p. 204; ALBERTOS, M.L.: *La onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Salamanca, Universidad de Salamanca/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Antonio de Nebrija, 1966, p. 224; ALBERTOS, M.L.: *Correcciones...*, p. 49.

Considerar una mención de *origo* presentaría algunos inconvenientes. En primer lugar, tal transmitiría la procedencia del individuo e indicaría que éste no es originario del lugar donde se erige el epígrafe, lo que realmente no daría información sobre la sede de hallazgo de la pieza. Dicho esto y en segundo lugar, la forma transmitida, *Tediuluano*, no parece coincidir con el caso —genitivo, locativo o ablativo—, la forma adjetival, o el añadido —*domo, tribu, natio*, etc.— esperables en una mención de *origo*, mientras que de la misma forma, la posición en la que este elemento se encuentra dispuesto —entre el nombre personal y la filiación— no es la común, pues si bien es cierto que hay excepciones, la mención de *origo* se dispone en última posición de la formulación onomástica personal. Por último, la tarea de vincular *Tediuluano* a algún enclave de la Hispania Antigua parece antojarse una labor del todo estéril, lo que sumado a lo anterior, convierte la consideración de una mención de *origo* en una posibilidad muy remota.

Diferente situación supone interpretar *Tediuluano* como un segundo idionimo¹⁸, pues estaríamos ante una formulación de la expresión de identificación personal bien conocida y documentada que, salvo alguna excepción, parece exclusiva de la epigrafía del valle alto y medio del Duero. Dado que este espacio engloba al menos el sector meridional de los autrigones¹⁹, esta interpretación apuntaría por tanto hacia un contexto concreto en el que se ubica precisamente Fresneña.

Finalmente podría interpretarse el elemento *Tediuluano* como una organización suprafamiliar²⁰. Esta posibilidad implicaría estar ante la presencia de una fórmula onomástica NP + NF + NPg + f, común entre las que ofrecen mención de unidad organizativa indígena²¹. La mención a la edad del difunto, junto a la ausencia de dedicantes, fórmula de consagración a los dioses manes y fórmulas funerarias finales, componen una morfología concreta que encuentra idénticos trasuntos en dos inscripciones procedentes de Belorado²², enclave situado en el sector sur-oriental del territorio autrigón y de nuevo en el entorno de Fresneña.

Esta fórmula onomástica NP + NF + NPg + f, extendida entre las que mencionan unidades suprafamiliares, tiene además buena presencia en la epigrafía prehispanica

18. Un análisis de los testimonios de esta fórmula bímembre, parecen indicar que el segundo idionimo expresaría una información análoga a la de la organización suprafamiliar, de la que podría ser una evolución: GORROCHATAGUI, J., NAVARRO, M., & VALLEJO RUIZ, J.M.: «Reflexiones sobre la Historia social del Valle del Duero: las denominaciones personales» *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale, Bordeaux, septembre 2004*, en NAVARRO, M., PALAO, J.J. & MAGALLÓN, M.A. (eds.): Bordeaux, Ausonius, 2007, p. 299 y 305; NAVARRO, M., GORROCHATAGUI, J. & VALLEJO RUIZ, J.M.: «L'onomastique Celtibère. De la dénomination indigène à la dénomination romaine», en DONDIN-PAYRE, M. (dir.): *Les noms de personnes dans l'Empire romain. Transformations, adaptation, évolution*, Bordeaux, Ausonius, 2011, p. 116.

19. GORROCHATAGUI, J., NAVARRO, M. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* p. 297; NAVARRO, M., GORROCHATAGUI, J. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* pp. 112–117.

20. Postulada por Tovar y Albertos que reconstruyen como *Tediu(ŕ)ancum*: TOVAR, A.: *op. cit.*, p. 204; ALBERTOS, M.L.: *La onomástica...* p. 224 (aunque la autora muestra prudencia ante esta forma, —que no en el contenido—, en un trabajo posterior: ALBERTOS, M.L.: *Correcciones...* p. 49).

21. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.C.: «Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania», *Anejos de Veleia* 11, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1986, p. 40; RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.E.: *Epigrafía y organización social en la región celtibérica. Los grupos de parentesco*, (Tesis Doctoral), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999, pp. 216 y ss.

22. *Secontio / Eburen(i) / q(um) Ambati / f(ilio) an(norum) XXI* (REYES, O.V.: *op. cit.* n.º 18) y *Segilo Aespanco(n) Ambata(e) / filio an(norum) LXXX* (REYES, O.V.: *op. cit.* n.º 20).

de época republicana del oriente de la Celtiberia²³ y en la epigrafía de la Celtiberia de época imperial²⁴ y por tanto, apunta hacia el entorno de la zona celtibérica y no hacia el área astur.

En definitiva, parece razonable cuestionar la extrapolación de la procedencia astorgana de *CIL* II 2902 y 2904 como mínimo para *CIL* II 2903²⁵. Bassiano considera Fresneña la procedencia de todos y entre la reseña de todos ellos, menciona explícitamente Astorga como origen de *CIL* II 2644, lo que, dado que algunos manuscritos custodiados en la Real Academia de la Historia prueban que la presencia en Astorga de *CIL* II 2902 y 2904 era ya conocida en el s. XVI, avala interpretar la errónea atribución como un error puntual, un *lapsus calami*, del autor de Padua. Por otra parte, una de las tres inscripciones de Fresneña, *CIL* II 2903, ofrece un elemento antropónimo, *Laturo*, que permite definir un área antropónimica que situaría al epígrafe en un entorno en el que se ubica Fresneña, correspondiente al septentrión de la Celtiberia. En el mismo sentido, la filiación expresada en la inscripción —*C(a)laeti f.*—, tampoco señala al mundo astur, sino que antropónimicamente de nuevo apunta más hacia un contexto celtibérico. Un examen de las posibilidades interpretativas —segundo idionimo²⁶, organización suprafamiliar— del elemento más oscuro, *Tediulvano*, de nuevo sitúa el epígrafe en el entorno del Valle del Duero y del mundo celtibérico, lejos del astur, por tanto. En el segundo caso, además, *CIL* II 2903 se haría acreedor de una morfología que tiene dos referentes idénticos precisamente entre los autrigones.

Cierto es que de momento no parecen haberse encontrado testimonios arqueológicos de época romana en Fresneña, pero no sería éste el único caso de aparición de hallazgos epigráficos sin restos arqueológicos inmediatos²⁷ y en cualquier caso, parece sensato vincular Fresneña al área de Belorado, localidad ésta distante unos 5 km que ofrece testimonios arqueológicos y abundante documentación epigráfica.

Todo ello son indicios que cuestionan la atribución de *CIL* II 2903 a Astorga y hacen coherente y verosímil considerar Fresneña como la procedencia de dicho epígrafe y por tanto, resolver su reseña en el repertorio epigráfico de la provincia de Burgos por un lado. A la vez, por otro lado y junto al conjunto de testimonios onomásticos paralelos, es posible delimitar un área antropónimica definida por el radical *LAT(T)*- correspondiente a un entorno situado al norte de la Celtiberia.

23. NAVARRO, M., GORROCHATEGUI, J. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* pp. 102–104.

24. GORROCHATEGUI, J., NAVARRO, M. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* p. 299; NAVARRO, M., GORROCHATEGUI, J. & VALLEJO RUIZ, J.M.: *op. cit.* pp. 109–112.

25. Más en el aire quedarían los otros dos epígrafes. Uno, o bien inteligible o bien mera reseña de un *tria nomina* en *instrumentum domesticum*, poco puede aportar; otro, merced a las fórmulas que expresa parecería indicar un espacio bien romanizado. Esto en cierta medida podría suponer un alejamiento de un entorno como el celtibérico o el autrigón, si bien en cualquier caso, en la Celtiberia y en el norte, constan centros de inequívoca romanización como Poza de la Sal entre los autrigones, *Clunia* entre los arévacos o *Veleia* entre los caristios.

26. Segundo idionimo que, como se ha visto, parece cumplir un cometido análogo al de la mención de la organización suprafamiliar siendo, quizás, una expresión evolucionada de ésta.

27. Como sucede, por poner dos ejemplos del entorno celtibérico y del valle del Duero, en el caso de las localidades burgalesas de Villaverde del Monte (RODRÍGUEZ, A. & ABÁSULO, J.A.: «Caleca Nevara», en IGLESIAS, L.S., PAYO HERNANZ, R.J. & ALONSO, P. (coords.): *Estudios de Historia y Arte: homenaje al profesor Alberto C. Ibáñez Pérez*, Burgos, Universidad de Burgos, pp. 107–112, n.º 1–4), o en Igleciapinta (*ERLara*, n.º 18–36).

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, Juan Manuel & CEBRIÁN, Rosario: *Manuscritos sobre Antigüedades*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006. (http://www.rah.es/catalogo/catalogo/gabinete/ah/MANUSCRITOS_Baja.pdf)
- ABÁSOLO, José Antonio: *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partidos Judiciales de Belorado y Miranda de Ebro*, Burgos, 1975.
- ALBERTOS, María Lourdes: *La Onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Salamanca, Universidad de Salamanca/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Antonio de Nebrija, 1966.
- «Correcciones a los Trabajos sobre onomástica personal indígena de M. Palomar Lapesa y M^a Lourdes Albertos Firmat», *Emerita*, 45.1 (1977), pp. 33–54. (<http://emerita.revistas.csic.es/index.php/emerita/article/view/916/960>)
- GIMENO, Helena: «Manuscritos y epigrafía latina: datos para un censo español», en CRAWFORD, Michael Hewson. (ed.): *Antonio Agustín between Renaissance and Counter-Reform*, London, Warburg Institute/University of London, 1993, pp. 291–302
- GIMENO, Helena & MAYER, Marc: «Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes/Nova Augusta», *Chiron*, 23 (1994), pp. 313–321.
- GÓMEZ MORENO, Manuel: *Catálogo Monumental de España. Provincia de León (1906–1908)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925. (<http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=18>)
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María Cruz: «Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania», *Anejos de Veleia* 11, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1986.
- GORROCHATEGUI, Joaquín, NAVARRO, Milagros & VALLEJO RUIZ, José María: «Reflexiones sobre la Historia social del Valle del Duero: las denominaciones personales», en NAVARRO, Milagros, PALAO, Juan José & MAGALLÓN, María Ángeles (eds.): *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale, Bordeaux, septembre 2004*, Bordeaux, Ausonius, 2007, pp. 287–340. (<http://josemariavallejo.weebly.com/uploads/6/3/3/5/6335890/duero.pdf>)
- HERNANDO SOBRINO, María del Rosario: *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI–XX). La transcripción de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda*, Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea, 2009.
- MAÑANES, Tomás: *Inscripciones Latinas de Astorga*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000.
- NAVARRO, Milagros, GORROCHATEGUI, Joaquín & VALLEJO RUIZ, José María: «L'onomastique Celtibère. De la dénomination indigène à la dénomination romaine», en DONDIN-PAYRE, Monique (dir.), *Les noms de personnes dans l'Empire romain. Transformations, adaptation, évolution*, Bordeaux, Ausonius, 2011, pp. 89–176.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel Enrique: *Epigrafía y organización social en la región celtibérica. Los grupos de parentesco*, (Tesis doctoral) Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999. (<http://acceda.ulpgc.es/handle/10553/2087>)
- REYES, Olivia Virginia: *El conjunto epigráfico de Belorado*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000.

- RODRÍGUEZ, Adelaida & ABÁSULO, José Antonio: «Caleca Nevara», en IGLESIAS Lena Saladina, PAYO HERNANZ, René Jesús & ALONSO, Pilar (coords.): *Estudios de Historia y Arte: homenaje al profesor Alberto C. Ibáñez Pérez*, Burgos, Universidad de Burgos, 2005, pp. 107–112.
- SOLANA SAINZ, José María: *Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1978.
- TOVAR, Antonio: *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, Ministerio de Educación/Universidad de Buenos Aires, 1949.
- UNTERMANN, Jürgen, *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Español de Prehistoria/Universidad Complutense de Madrid, 1965.
- VALLEJO RUIZ, José María: «Antroponimia Indígena de la Lusitania Romana», *Anejos de Veleia Serie Minor 23*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2005.

ABREVIATURAS

AE: L'Anée Épigraphique

CIL II: HÜBNER; Ernst Willibald Emil: Corpus Inscriptionum Latinarum Vol. II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, Berlin, Academiae Litterarum Regiae Borussicae, 1869 (http://arachne.uni-koeln.de/arachne/index.php?view%5blayout%5d=buch_item&search%5bconstraints%5d%5bbuch%5d%5balias%5d=CILvII1869&search%5bmatch%5d=exact)

CIL II Supplementum: HÜBNER, Ernst Willibald, Emil: Corpus Inscriptionum Latinarum Vol. II: Inscriptiones Hispania Latinae Supplementum, Berlin, Academiae Litterarum Regiae Borussicae, 1892. (http://arachne.uni-koeln.de/arachne/index.php?view%5blayout%5d=buch_item&search%5bconstraints%5d%5bbuch%5d%5balias%5d=CILv2suppl1892&search%5bmatch%5d=exact)

CIRPBurgos: CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, Santos & ALONSO ÁVILA, Ángeles: Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Burgos, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000.

ERLara: ABÁSULO, José Antonio: Epigrafía Romana de la región de Lara de los Infantes, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1974

ERPL: RABANAL ALONSO, Manuel Abilio & GARCÍA MARTÍNEZ, Sonia María: Epigrafía romana de la provincia de León: Revisión y Actualización, León, Universidad de León, 2001.

ERPlugo: GÓMEZ VILA, Javier: Epigrafía romana de la provincia de Lugo, Londres, Lulu Enterprises, 2009.

ERPSoria: JIMENO, Alfredo: Epigrafía romana de la provincia de Soria, Soria, Diputación Provincial de Soria, 1980.

IRPL: DIEGO SANTOS, Francisco: Inscripciones Romanas de la Provincia de León, León, Diputación Provincial de León, 1986.

IRPP: Hernández Guerra, L. Inscripciones Romanas de la Provincia de Palencia, Valladolid, Universidad de Valladolid/Diputación Provincial de Palencia, 1994.

OPEL I: LÖRINCZ, Barnabas y REDÖ, Franciscus (eds.), «Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum I: ABA-BYSANVS», Archaeolingua 3, Budapest, Archaeolingua Alapítvány, 1994.

OPEL II: LÖRINCZ, Barnabas (ed.): Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum II: CABALICIVS-IXVS, Wien, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie, 1999.

OPEL III: LÖRINCZ, Barnabas (ed.): Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum III: LABAREVS-PYTHEA, Wien, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie, 2000.

OPEL IV: LÖRINCZ, Barnabas (ed.): Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum VI: QVADRATIA-ZVRES, Wien, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie, 2002.

Artículos · Articles

- 15 MIGUEL SALINAS ROMO
Apuntes en torno a las Guerras Sertorianas: evolución e impacto sobre el poblamiento y la ordenación territorial del valle del Ebro / Notes around the Sertorian Wars: Evolution and Impact on Settlement and Spatial Planning in the Ebro Valley
- 55 ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ
Contaminaciones paganas en la imagen de los primeros emperadores cristianos en la Nueva Roma: el caso de Constantino / Pagan Influences in the Image of the First Christian Emperors in the New Rome: the Case of Constantine
- 77 HENAR GALLEGO FRANCO
Disimetrías familiares en el uso del *nomen* romano en la epigrafía del valle del Duero. Sus implicaciones jurídicas / Family Inequalities in the Use of the Roman *Nomen* in the Epigraphy of the Valley of the River Duero. Their Juridical Implications
- 95 JAVIER DEL HOYO
Dos nuevas inscripciones halladas en Algeciras (Cádiz) / Two New Inscriptions Discovered in Algeciras (Cádiz)
- 101 PABLO MOLINA ORTIZ
Un nuevo emparejamiento gladiatorio procedente de Éfeso / A New Gladiatorial Pairing from Ephesus
- 109 BRUNO P. CARCEDO DE ANDRÉS
Entre Fresneña (Burgos) y Astorga. En torno a los epígrafes CIL II 2903, 2905 y 2906 / Between Fresneña (Burgos) and Astorga. About the Inscriptions CIL II 2903, 2905 & 2907
- 121 JAVIER DEL HOYO CALLEJA & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS
Epigrafía de Clunia (Burgos) en los Cuadernos de Excavación de Blas Taracena / Clunian Epigraphy in Blas Taracena's Notebooks
- 137 DAVID SORIA MOLINA
La expansión del Reino dacio bajo Burebista, siglo I a.C. / The Expansion of the Dacian Kingdom under Burebista, 1st c. BC
- 153 JUAN MANUEL ABASCAL PALAZÓN
Horace Sandars (1852–1922) y la epigrafía romana de Sierra Morena / Horace Sandars (1852–1922) and the Roman Epigraphy in Sierra Morena
- 185 NARCISO SANTOS YANGUAS
Militares galaicos en las cohortes pretorianas / Galician Soldiers among Praetorian Cohorts
- 197 EDUARDO PITILLAS SALAÑER
Mujer y religión en los límites del mundo celta y germano en época

romana (ss. I a.C.–III d.C.): un breve apunte / Woman and Religion in the Limits of the Celtic and German World, in Roman Times (1st c. BC–3rd c. AC): a Brief Note

207 ANDRÉ CARNEIRO
Otium, materialidade e paisagem nas *villae* do Alto Alentejo português em época romana / *Otium*, Materiality and Landscape in the Roman *Villae* of Alto Alentejo (Portugal)

233 ANA RODRÍGUEZ MAYORGAS
Sobre la libertad de los antiguos. Progreso, moralidad y Antigüedad en la obra histórica de Fermín Gonzalo Morón / On the Freedom of the Ancients. Progress, Morality and Antiquity in Fermín Gonzalo Morón's Historical Work

249 RAFAEL SABIO GONZÁLEZ
La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación / The Official Augustan Toponymy in the Iberian Peninsula: List of Population Names and Principles of Application

267 JORDI PÉREZ GONZÁLEZ
La venta de perlas en la ciudad de Roma durante el Alto Imperio / Selling Pearls in the City of Rome during the Roman Empire

Recensiones · Book Review

- 285 Jordán Lorenzo, Ángel A.: *Concepto y uso del monumento epigráfico en la Hispania Romana durante el Principado* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 291 Andreu Pintado, F. Javier (ed.): *Entre Vascones y Romanos. Sobre las tierras de Navarra en la Antigüedad* (LETICIA TOBALINA PULIDO).
- 295 Álvarez Jiménez, David, Sanz Serrano, Rosa & Hernández de la Fuente, David (eds): *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad* (ALEJANDRO CADENAS GONZÁLEZ).
- 299 Ozcáriz Gil, Pablo: *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 303 García Vivas, Gustavo: *Octavia contra Cleopatra. El papel de la mujer en la propaganda política del Triunvirato (44–30 a.C.)* (JAVIER ANDREU PINTADO).
- 307 Perea Yébenes, Sabino: *Officium magicum. Estudios de magia, teúrgia, necromancia, supersticiones, milagros y demonología en el mundo greco-romano* (PILAR FERNÁNDEZ URIEL).
- 311 Temin, Peter: *The Roman Market Economy* (MARCO ALVIZ FERNÁNDEZ).